

Ricardo De Lorenzo y Montero, distinguido por el Consejo de la Abogacía Española

El Consejo General de la Abogacía Española en la reunión del Pleno del pasado 28 de Julio, y presidido por la Excm. Sra. Victoria Ortega Benito, acordó por unanimidad la concesión de la Medalla al Mérito en el Servicio de la Abogacía Española a Ricardo De Lorenzo y Montero, solicitada por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, a propuesta del Presidente de la Fundación Méjica, a la que se han sumado la Organización Colegial de Enfermería y la Organización Médica Colegial de España, “*en atención a sus reconocidos méritos profesionales en el mundo de la Abogacía, que han trascendido el ámbito nacional en el campo del Derecho Sanitario y por su contribución en el asesoramiento, defensa y difusión de lo jurídico-legal entre los profesionales sanitarios y las entidades y Corporaciones donde se encuadran*”.

La referida distinción, una de las máximas, que puede recibir un Abogado en su carrera profesional, es concedida por el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, previo expediente, iniciado a propuesta de al menos cinco Decanos, antiguos Decanos o Eméritos, miembros o miembros eméritos del Consejo General de la Abogacía, en el que se harán constar los méritos contraídos por el propuesto al servicio de la Abogacía y sus organizaciones colegiales.

Ricardo De Lorenzo, Socio-Director en De Lorenzo Abogados, y presidente de la Fundación De Lorenzo, es Doctor en Derecho y Académico corr ...